

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS	2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES			
NIVEL DE JERARQUÍA							Código	Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026		2027	2030	2035
FLUJO DE RESIDUOS																						
<b>PROGRAMA DE PREVENCIÓN</b>		O.P.01	Reducir la generación de la cantidad de residuos y el contenido de sustancias nocivas en materiales y productos	(B)	1.407.752	1.422.405	1.614.270	-15%												Adecuación metas a Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 17). Flujo envases metas conforme a Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envase (art. 6). En verde objetivo legal.		
Residuos domésticos y comerciales				(B)	280.607	262.602	282.009	-0,5%														
Envases				(B)	58.109	46.039	81.780	-41%														
RAEES					2.709	2.427	3.751	-38%														
VFU					11.586	10.387	13.669	-18%														
NFU					4.433	4.200	4.741	-7%														
Aceites usados					5.572	3.708	2.997	46%														
Pilas y acumuladores					876	1.160	1.872	-114%														
Residuos de construcción y demolición					307.696	212.890	378.302	-23%														
Lodos de depuración				(B)	70.110	76.454	112.241	-60%														
PCBs/PCTs				(B)	7.476	0	1.944	74%														
Residuos agropecuarios					n/d	311.216	325.944	---														
Residuos industriales					733.320	855.872	823.308	-12%														
Residuos sanitarios		(B)	---	1.843	2.652	---																
NOTAS: (1) 2014 primer año de elaboración del inventario a raíz de incluirse este flujo de forma específica en el PEAR. Contabilizados solo datos de envases adheridos a los SIG (no incluidos envases industriales); (2) Aumento por inclusión de nuevos datos aportados por la Sección de Agricultura del Dpto. DRMAYAL; (3) Objetivo de eliminación/descontaminación de la totalidad de los aparatos con PCB-PCT para antes del 01/01/2011; (4) 2014 primer año de elaboración del inventario a raíz de incluirse este flujo de forma específica en el PEAR.(5) Suman para el total las cantidades de residuos en negrita y a la derecha de la columna, por estar el resto incluidas dentro de estas cantidades.																						
Residuos alimentarios		O.P.02	Reducir 50% de los residuos alimentarios per cápita en el plano de la venta minorista y de los consumidores y una reducción del 20% de las pérdidas de alimentos a lo largo de las cadenas de producción y suministro para 2030, respecto a 2020, como contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.															50% (venta minorista y de los consumidores) 20% (cadenas producción y suministro)	50% (venta minorista y de los consumidores) 20% (cadenas producción y suministro)	Nuevo objetivo según Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (art. 18). Se comenzarán a medir a partir de 2022. En verde objetivo legal.		
ENVASES		O.P.03	Reducir el consumo de determinados productos de plásticos de un solo uso (6)															50%	70%	Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 55). En verde objetivo legal.		
NOTAS: (6) Productos de plásticos de un solo uso incluidos en la parte A del anexo IV de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.																						

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS	2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES	
NIVEL DE JERARQUÍA	Código						2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030		2035
FLUJO DE RESIDUOS		Descripción																		
<b>PLAN DE GESTIÓN</b>																				
<b>RECOGIDA SELECTIVA</b>																				
<b>RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES</b>	Biorresiduos	O.RS.01	Despliegue FORS	9%	24%	84%	75%					75%	100%		100%			En verde objetivos L7/2022 (art. 25.2.b)		
		O.RS.02-1	Recogida selectiva obligatoria de FORS	7,8%	19%	23%	15%						50%					70%		
		O.RS.02-2	Contenido en impropios	20,0%	17%	13%	-7%						20%	15%	20%			10%	15%	-7%
	Envases y materiales	O.RS.03	Avance hacia la recogida selectiva por materiales (envases y no envases) de residuos domésticos y comerciales condicionada a la realización de un análisis de los impactos de su implantación y del estudio de otras alternativas de recogida.	n/d	n/d		n/d													
	Residuos peligrosos de hogar. Residuos con mercurio. Voluminosos	O.RS.04	Reforzar la red de puntos limpios por mancomunidad, que permita mejorar la calidad del resto de recogidas selectivas de mayor escala	<1 (69%: 11/16 Manc)	<1 (88%: 14/16 Manc)	<1 (94%: 15/16 Manc)	25%						1					2		Se mide como el número de puntos limpios mínimos por mancomunidad
	Voluminosos, RAEEs y textiles, RP, aceites y otros	O.RS.05	Extender la recogida domiciliaria	n/d	n/d	100%	100%						25%	50%		100%		100%		Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 25.2 c)d)e)y f))
	Residuos de obras menores (RCDs)	O.RS.06	Reforzar la red de recogida	n/d	n/d	84%	n/d						75%	100%						
	Envases	O.RS.07	Maximizar la recogida selectiva de envases	n/d	n/d	39%	n/d						5%	6%				10%		
		O.RS.07-1	Recogida selectiva de botellas de plástico	n/d	n/d	39%	n/d								70%	77%		85%		contaminados para una economía circular (Art. 59).
	Envases comerciales e industriales	O.RS.08	Avance hacia la recogida separada de envases comerciales y envases industriales, y hacia una contabilización diferenciada, delimitando las competencias de las entidades locales en la gestión de residuos domésticos	n/d	n/d		n/d													
Transversal	O.RS.09	Cantidad de residuos municipales recogidos separadamente respecto al total de residuos generados	n/d	n/d	39%	n/d											50%	50%	Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 25.5). En verde objetivo legal.	
<b>RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS (RAEEs)</b>	A partir de 15/08/2018:		O.RS.10	Cumplir con los objetivos de recogida separada de RAEE establecidos en los planes y normativa sectorial vigente por categoría, como % de la media del peso de los AEE introducidos en el mercado en los tres años precedentes, o bien, mediante % de los RAEE generados	21%	22%	36%													
	1. Aparatos de intercambio de temperatura																			
	2. Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a 100 cm2																			
	3. Lámparas																			
	4. Grandes aparatos																			
	5. Pequeños aparatos																			
	6. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños																			
7. Paneles fotovoltaicos grandes																				

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISION OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES				
NIVEL DE JERARQUÍA		Código	Descripción					2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	2035				
FLUJO DE RESIDUOS																								
PLAN DE GESTIÓN RECOGIDA SELECTIVA	PILAS y ACUMULADORES	Pilas y acumuladores portátiles:	O.RS.11 Cumplir los índices mínimos de recogida establecidos en los planes y normativa sectorial vigentes	38%	44%	48%	10%	45% a partir del 31/12/2015				50% a partir del 31/12/2020.												
		Pilas y acumuladores de automoción:		n/d	57%	102%	n/d			98% a partir del 31/12/2018.														
		Pilas y acumuladores industriales : para los que contengan cadmio y/o plomo		n/d	n/d	4%	n/d																	
		para los que no contengan cadmio y/o plomoplomo		n/d	n/d	113%	n/d		98% a partir del 31/12/2017.															
				n/d	n/d	3%	n/d			70% a partir del 31/12/2020.														
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	Fibrocemento estructural. Pladur. Residuos Peligrosos	O.RS.12 Lograr una buena separación de residuos procedentes de obras de construcción, demolición y/o rehabilitación, que permitan aprovecharlos posteriormente como recursos	n/d	n/d		n/d							100% (a partir del 1/07/2022 para amianto, madera, fracciones de minerales (hormigón, ladrillos, azulejos, cerámica y piedra), metales, vidrio, plástico y yeso), preferentemente en obra									Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 30).	
		RCDs		n/d	n/d		n/d								100 % demolición de forma selectiva, con al menos, fracciones obligatorias desde 2022.									
	RESIDUOS AGROPECUARIOS	Residuos fitosanitarios y zoonosanitarios de instalaciones agropecuarias . Residuos de medicamentos en explotaciones ganaderas. Plásticos agrícolas	O.RS.13 Fomentar sistemas de recogida estables	n/d	n/d		n/d																	
	RESIDUOS INDUSTRIALES	Residuos especificados en el artículo 25 de la LEY 7/2022	O.RS.14 Maximizar la recogida selectiva, evitando mezclas de residuos industriales	n/d	n/d		n/d							100% (aceites cocina y BRR)		100% (resto materiales)								Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 25).

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISION OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES					
NIVEL DE JERARQUÍA		OBJETIVOS		2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	2035	MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES				
FLUJO DE RESIDUOS		Código	Descripción																						
<b>PREPARACIÓN PARA LA REUTILIZACIÓN</b>																									
<b>PLAN DE GESTIÓN</b>	<b>RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES</b>	Residuos textiles, RAEEs, muebles y otros residuos susceptibles de ser reparados	O.PR.01	Alcanzar los objetivos establecidos en los planes y normativa sectorial vigente.	n/d	2,9%	0,1%	n/d													Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 26). (1) Objetivos de proyecto PEMAR.				
		Voluminosos			n/d	1,4%	2,0%	n/d																	
	<b>RAEEs</b>	4. Grandes aparatos	O.PR.02	Cumplir con los objetivos de preparación para la reutilización de RAEE establecidos en los planes y normativa sectorial vigente por categoría, como % de los RAEE recogidos	n/d	n/d		n/d																	
		6. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños			n/d	n/d		n/d																15%	En verde objetivo del proyecto de PEMAR
	<b>VEHÍCULOS FUERA DE USO</b>			O.PR.03	Avanzar en la Preparación para la reutilización de piezas y componentes de vehículos fuera de uso	4,6%	4,6%	10,0%	5%					5%	10%							15%	Real Decreto 265/2021, de 13 de abril, sobre los vehículos al final de su vida útil		
<b>NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL</b>			O.PR.04	Fomentar la preparación para la reutilización de neumáticos al final de su vida útil.	8%	15%	13%	5%	10%			13%	15%								14%	20%	16%	17%	En verde objetivo del proyecto de PEMAR

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISION OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS		2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES				
NIVEL DE JERARQUÍA		OBJETIVOS		2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	2035	MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES			
FLUJO DE RESIDUOS		Código	Descripción																					
PLAN DE GESTIÓN	RECICLADO-VALORIZACIÓN																							
	RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES	Biorresiduos	O.R.01	Biorresiduos. Maximizar el reciclado y/o valorización de la cantidad recogida	100%	100%	100%	0%						100% de lo capturado										
		Envases domésticos adheridos	O.R.02	Envases. Maximizar el reciclado	69%	83%	82%	13%						80%						85%				
		Envases procedentes de recogida selectiva			n/d	94%	94%	0%							90%						95%			
		Todos	O.R.03	Todos. Alcanzar los objetivos establecidos en el PEMAR y avanzar en la estrategia establecida en la Directiva	29,1%	32%	46%	17%										55%		75%	60%	65%	Rojo y verde: Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (Art. 26). El objetivo incluye PR+reciclado	
		Metales			n/d	n/d		n/d							60%									
		Plásticos			n/d	n/d		n/d							55%									
		Papel/cartón			n/d	n/d		n/d							70%									
		Vidrio			n/d	n/d		n/d							60%									
		Madera			n/d	n/d		n/d							55%									
		Bricks			n/d	n/d		n/d							55%									
	Textiles (incluye preparación para la reutilización y reciclado)	n/d			n/d		n/d							50%										
	Otros (incluye preparación para la reutilización y reciclado)	n/d	n/d		n/d							10%												
	voluminosos (muebles y enseres, juguetes, madera, colchones, etc.)	O.R.04	Voluminosos. Alcanzar objetivos de Reciclado respecto a la cantidad recogida	n/d	36%	37%	1%							50%						65%				
	fracción resto (residuos mezclados)	O.R.05	Tratamiento de la fracción resto	38%	43%	47%	9%		100% antes de 31/12/2017															
	ENVASES	Todos	O.R.06	Reciclado total	n/d	n/d	60%	n/d						70%			65%		75%	70%		Rojo y verde: Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases (Art. 10).		
		Papel/cartón			n/d	n/d		n/d						85%			75%		85%					
		Vidrio			n/d	n/d		n/d						75%			70%		75%					
		Metales Ferrosos			n/d	n/d		n/d						70%			70%		80%					
		Aluminio			n/d	n/d		n/d						70%			50%		60%					
		Plásticos			n/d	n/d		n/d						40%			50%		55%					
		Madera			n/d	n/d		n/d						60%			25%		30%					
	Todos	O.R.07	Valorización	n/d	n/d	68%	n/d												80%					
	RAEEs	1. Aparatos de intercambio de temperatura	O.R.08	Cumplir con los objetivos de preparación para la reutilización y reciclado de RAEE establecidos en el los planes y normativa sectorial vigente por categoría	-	-	82%	-					80%											
		2. Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a 100 cm2			-	-	62%	-					70%											
		3. Lámparas			-	-	84%	-				80% (reciclado)												
		4. Grandes aparatos			-	-	87%	-							80%									
		5. Pequeños aparatos			-	-	77%	-							55%									
6. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños		-			-	79%	-							55%										
7. Paneles fotovoltaicos grandes		-			-	86%	-							80%										

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISION OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS	2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES			
NIVEL DE JERARQUÍA							Código	Descripción	2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026		2027	2030	2035
FLUJO DE RESIDUOS																						
PLAN DE GESTIÓN	RAEES	1. Aparatos de intercambio de temperatura	O.R.09	Cumplir con los objetivos de valorización de RAEE establecidos en el los planes y normativa sectorial vigente por categoría	-	-	96%	-			85%											
		2. Monitores, pantallas y aparatos con pantallas de superficie superior a 100 cm <sup>2</sup>			-	-	63%	-				80%										
		3. Lámparas			-	-	-	-				80% (reciclado)										
		4. Grandes aparatos			-	-	89%	-				85%										
		5. Pequeños aparatos			-	-	80%	-				75%										
		6. Equipos de informática y telecomunicaciones pequeños			-	-	81%	-				75%										
		7. Paneles fotovoltaicos grandes			-	-	86%	-				85%										
	ACEITES USADOS		O.R.10	Valorización	100%	100%	100%	0%														
			O.R.11	Recuperación	n/d	84%	76%	n/d														
			O.R.12	Regeneración	27%	86%	62%	35%														
	PILAS Y ACUMULADORES	Pilas y acumuladores industriales	O.R.13	Reciclado	n/d	n/d		n/d														
		Para los contengan níquel-cadmio			75%	78%	87%	12%						75%								
		Para los que contengan plomo-ácido			66%	66%	81%	15%						65%								
		Para el resto			60%	57%	84%	24%						50%								
	RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	RCDs	O.R.14	Valorización RCDs	13%	42%	90%	77%	60%			65%										
		MNEs	O.R.15	Valorización MNEs	n/d	18%	78%	60%	75%			85%										
	RESIDUOS AGROPECUARIOS	Plásticos de uso agrario/ganadero y SANDACH amparados por Ley 22/2011	O.R.16	Maximizar el reciclado y/o valorización de los residuos recogidos	n/d	100%	97%	-3%														
		Plásticos de uso agrario/ganadero			n/d	4%	7%	3%														
	RESIDUOS INDUSTRIALES	Plásticos industriales	O.R.17	Maximizar la cantidad de residuos plásticos valorizados respecto a los generados en Navarra	80%	78%	79%	-1%														
		Transversal	O.R.18	Maximizar el reciclado y/o valorización de los residuos recogidos	n/d	n/d		n/d														
	RESIDUOS SANITARIOS		O.R.19	Regularización de este flujo	n/d	n/d		n/d														
	VEHÍCULOS FUERA DE USO		O.R.20	Maximizar la reutilización y reciclado de los residuos extraídos de los VFU	85%	90%	89%	4%														
			O.R.21	Maximizar el reutilización y valorización de los residuos extraídos de los VFU	86%	91%	92%	4%														
			O.R.22	Maximizar la valorización energética de los residuos de tratamiento de VFU frente al vertedero	0%	1%	3%	3%														
	NEUMÁTICOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL		O.R.23	Valorización material	99%	68%	84%	-15%	40%			42%							51%		58%	63%
		O.R.24	Valorización energética	41%	17%	3%	-38%	50%			45%								35%		26%	20%
		O.R.25	Valorización total	92%	85%	87%	-5%															
LODOS DE DEPURACIÓN			Valorización material (en los suelos u otro tipo de valorización)																			
			Incineración/coincineración y eliminación en vertedero																			

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS	2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES	
NIVEL DE JERARQUÍA							2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030		2035
FLUJO DE RESIDUOS		Código	Descripción																	
<b>MINIMIZACIÓN DE LA ELIMINACIÓN</b>																				
<b>PLAN DE GESTIÓN</b>	<b>RESIDUOS DOMÉSTICOS Y COMERCIALES</b>		O.D.01	Vertido cero de fracciones reciclables de residuos	n/d	n/d		n/d												
			O.D.02	Cumplimiento de los procesos de admisión de residuos en vertedero																
			O.D.03	Avanzar en la estrategia de reducción de vertido de residuos biodegradables	70%	49%	40%	-30%	35%				35%					5%		En verde objetivo legal del Real Decreto 646/2020, de 7 d julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.
			O.D.04	Evitar que llegue a vertedero residuo no tratado, esto es, vertido directo cero	71%	65%	53%	-18%			0%									
			O.D.05	Reducir al máximo el depósito de residuos en vertedero	63%	58%	53%	-10%			45%		35%				40%	25%	20%	10%
	<b>RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN</b>		RCDs	O.D.06	Limitar la eliminación en vertedero de RNP de RCDs no inertes	86%	58%	10%	-76%	40%		35%		30%						Objetivo contrario al reciclado/valorización de este flujo de residuos
			RCDs	O.D.07	Vertido directo de residuos inertes	n/d	10%	0,04%	n/d	0% a 31/12/2016										
			MNES	O.D.08	Limitar la eliminación en vertedero	n/d	82%	22%	n/d	25%		15%		10%						
	<b>RESIDUOS INDUSTRIALES</b>		O.D.09	Minimizar la gestión mediante vertido de los residuos industriales generados																Objetivo contrario al reciclado/valorización de este flujo de residuos

ANEXO 2 - TABLA 1: RELACIÓN DE OBJETIVOS - PRN 2017-2027 REVISIÓN OCTUBRE 2023

PLANES Y/O PROGRAMAS, Y/O ACTUACIONES TRANSVERSALES		OBJETIVOS	2010	2014	2020	EVOLUCIÓN	OBJETIVO										OBJETIVOS FUTUROS		MOTIVO CAMBIO (ROJO) /OBSERVACIONES
NIVEL DE JERARQUÍA	Código						2016	2017	2018	2019	2020	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2030	
FLUJO DE RESIDUOS		Descripción																	
TRANSVERSALES	<b>COMUNICACIÓN</b>																		
	TRANSVERSAL	O.C.01	Fomentar mediante medidas y acciones de comunicación la prevención y gestión de residuos mediante la colaboración de todos los agentes clave																
	<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>																		
	TRANSVERSAL	O.SyC.01	Contribuir mediante acciones de seguimiento y control a la gestión correcta de residuos, así como para las actividades potencialmente contaminantes y estudios de suelos contaminados																
	<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>																		
TRANSVERSAL	O.IG.01	Garantizar la igualdad de oportunidades en la gestión de residuos																	
<b>EMPLEO</b>																			
TRANSVERSAL	O.EM.01	Garantizar la generación de empleo de calidad, con la implantación del Plan de Residuos																	